

«RESOLUCION DE 17 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 2126/02, INTERPUESTO POR DON ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2126/02, interpuesto por don Antonio López Rodríguez contra Resolución de 31 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas del Grupo Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 17 de octubre de 2002. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2126/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de octubre de 2002, de adaptación de Estatutos a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y de cambio de denominación y domicilio e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, de la Fundación denominada Averroes, de la localidad de Granada.

Visto el expediente de adaptación a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y de cambio de denominación y domicilio, e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería de la Fundación denominada «Averroes», constituida y domiciliada en Granada.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Averroes» fue reconocida y clasificada por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia

de fecha 22 de noviembre de 1985, y solicita la adaptación de sus Estatutos a la Ley 30/94, cambio de denominación, pasando a denominarse «Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía» y cambio de domicilio, pasando de Granada a Sevilla, por Escrituras Públicas de fecha 24 de junio de 2002 ante don Antonio Ojeda Escobar, notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 2.895, corregidas por otras de fecha 3 de octubre de 2002, ante el mismo notario.

Segundo. Tendrá, principalmente, los objetivos y fines siguientes:

1. La concesión de ayudas económicas para el desarrollo de actividades de docencia e investigación en materia de salud, seleccionando a los beneficiarios de la misma con arreglo a este Estatuto.

2. El sostenimiento de establecimientos dedicados a la docencia e investigación en materia de salud.

3. La promoción de la investigación y la docencia en materia de salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. La investigación y evaluación de proyectos docentes y sistemas relacionados con las Ciencias de la Salud.

Tercera. El patrimonio de la Fundación podrá estar constituido por toda clase de bienes y derechos susceptibles de valoración económica, sin más limitaciones que las impuestas por el ordenamiento jurídico.

Cuarta. El Gobierno, Administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, que estará formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de ocho miembros, siendo su presidente el Excmo. Sr. Consejero de Salud de la Junta de Andalucía.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de Interés General, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se ha cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede la adaptación de Estatutos de la Fundación a la Ley 30/94, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica,

RESUELVE

Primero. Autorizar la adaptación de los Estatutos a la Ley 30/94, cambio de denominación, pasando de la denominación Fundación «Averroes» a la denominación Fundación «Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía», cambio de domicilio,

pasando de Granada a Sevilla, en Avenida de la Innovación, s/n. Edif. Renta Sevilla, Planta 4-E, y por tanto la inscripción de dichas modificaciones en el Registro de Fundaciones Docentes de este Protectorado.

Segundo. Aprobar los Estatutos contenidos en las Escrituras Públicas de fecha 24 de junio de 2002, corregidas por otras de fecha 3 de octubre de 2002.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 17 de octubre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 356/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Juan Alfonso Bailón Garzón recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 356/2002 contra Resolución de 16 de julio de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recurso Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los Maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 28 de enero de 2003, a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 500/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña María Sandra Domínguez Benítez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 500/2002 contra Resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humana-

nos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 9 de enero de 2003, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 467/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, sito en C/ Doce de Octubre núm. 2-pasaje, 1.ª planta, se ha interpuesto por don José Antonio Jiménez Tirado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 467/2002 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la desestimación por silencio negativo de la solicitud de 25 de junio de 2001, por la que se solicitaba se le reconociera dos días de servicios prestados como Profesor interino.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de noviembre de 2002.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 498/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Margarita del Carmen Gómez Jiménez de Cisneros recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 498/2002 contra resolución de 28 de agosto de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, al no reconocer a la demandante el tiempo de servicios prestados como interina en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de noviembre de 2002, a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si